

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha seis de agosto del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°479-2019 CEPG-UNAC- Bellavista 06 de agosto de 2019.

Visto, el **Proveído N°292-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 25 de julio de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 25 de julio de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°031-2019-CCCR-EPG/UNAC**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, **Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 25 de julio de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por la alumna; **BRINGAS MASGO CIRA RENEÉ**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo al **DICTAMEN N° 034-CCCR-EPG/UNAC** del 10 de julio de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con **RESOLUCION DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS N° 056-2019-UPG-FIIS**, de fecha 02 de mayo del 2019, establece "PROPONER, las convalidaciones de las asignaturas aprobadas por la estudiante BRINGAS MASGO CIRA RENEÉ, ingresante por la modalidad de traslado externo 2019-A... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 034-CCCR-EPG/UNAC del 10 de julio de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; "APROBAR las convalidaciones de las asignaturas aprobadas por la estudiante de la maestría en Ingeniería Industrial y de Sistemas ... (Sic)

Que, con **Proveído N°292-2019-EPG-UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 25 de julio de 2019, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 25 de julio de 2019, en el que adjunta el **Oficio N°031-2019-CCCR-EPG/UNAC**, de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, **Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 25 de julio de 2019, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por la alumna; **BRINGAS MASGO CIRA RENEÉ**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo al **DICTAMEN N° 034-CCCR-EPG/UNAC** del 10 de julio de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 06 de agosto de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la Adecuación Curricular y Convalidación al Nuevo Plan de Estudios de las asignaturas aprobadas por la estudiante: **BRINGAS MASGO CIRA RENEE** ingresante por la modalidad de Traslado Externo en el Proceso de Admisión 2019-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y de acuerdo al **DICTAMEN N° 034-CCCR-EPG/UNAC** del 10 de julio de 2019 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCION EN INGENIERIA DE SISTEMAS				ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS				% DE SIMILITUD	Créditos Convalidados	
UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA				UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO						
Código	Asignatura	Créditos	Nota	Nº	Código	Asignatura	Créditos	Nota		
SE-107	SEMINARIO DE TESIS I	3	15.6	1	MIS 101	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	4	16	85%	4
IS-7	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	2	13.0	2	MIS 201	ANALISIS DE DISEÑO DE SISTEMAS	4	14	80%	4
CS-307	BASE DE DATOS	3	12.2	3	MIS 202	GESTION DE BASE DE DATOS	4	14	80%	4
CH-3	TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS	3	14.4	4	MIS 203	REDES DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS	4	14	80%	4
MG-1	INVESTIGACION DE OPERACIONES I	4	15.4	5	MIS 204	SISTEMAS DE OPTIMIZACION	4	15	89%	4
TS-207	TÓPICOS ESPECIALES EN INGENIERIA	3	15.9	6	MIS 302	SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL	4	17	90%	4
TS-208	TÓPICOS ESPECIALES EN INGENIERIA DE SISTEMAS II (COMERCIO ELECTRONICO- APLICACIONES INTERNET/INTRANET	3	17.6							
TOTAL DE CREDITOS		21				TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS				24

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico
 Regístrese, y comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor
 TRCE4792019


 M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
 Secretario Académico
 